

Información de Trámite

Nombre Trámite	USO Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO
Descripción	Trámite orientado a la emisión de un permiso para la utilización de un espacio en la vía pública para la colocación de materiales de construcción, realización de eventos, espectáculos públicos o privados dentro del cantón.
¿A quién está dirigido?	<p>Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado, que deseen realizar un espectáculo, marchas, procesiones, desfiles, entre otros, dentro de un espacio público o vía pública de jurisdicción del Municipio</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de uso y ocupación de la vía pública
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Formulario de solicitud de tramite</p> <p>Certificado de no adeudar al municipio,</p> <p>Copia de cedula y certificado de votación</p> <p>Formulario de tasa por servicios</p> <p>Certificado de constitución de la compañía y el nombramiento de gerente, para el caso de taxis y camionetas de alquiler</p>

¿Cómo hago el trámite?

Una vez ingresado el trámite por el administrado en la secretaria general y del concejo, es remitido a la analista de sanción y control quien verifica que se cumpla con los requisitos y tenga la autorización del alcalde, para posteriormente realizar una inspección al sitio a designarse y emitir una resolución de aprobación.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor a pagar será del 2% del Salario Básico Unificado, por una semana para el caso de colocación de materiales de construcción.

Comercios en festividades el 0.3% por metro cuadrado por día

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En las oficinas del GAD Municipal del Cantón Sevilla de Oro, de Lunes a Viernes de 8am a 5pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jose Luis Berzosa

Correo Electrónico: jose.berzosa@sevilladeoro.gob.ec

Transparencia